



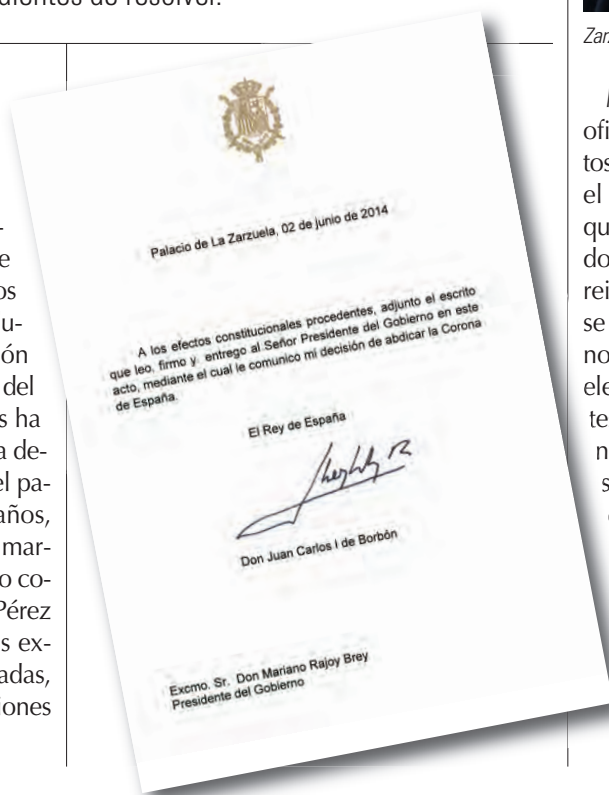
La precipitada abdicación deslució el relevo

Operación Felipe VI

Hace 36 años que la Constitución Española prevé, en su artículo 57.5, que las abdicaciones y renunciaciones en la Corona "se resolverán por una Ley Orgánica". Tiempo de sobra ha habido para que ahora tenga que solventarse la de Juan Carlos I en dos semanas y media. Desde la Casa Real y el Gobierno hablan de previsión y normalidad, pero fuera de los cauces oficiales se apunta a dos condicionantes que, si bien no han determinado la decisión de Su Majestad, han podido afectar al calendario: la renuncia de Alfredo Pérez Rubalcaba a la Secretaría General del PSOE y la posibilidad de que la infanta Cristina sea imputada de manera inminente. Felipe VI será proclamado rey de España la próxima semana sin la majestad vista en otras casas reales europeas y con algunas cuestiones legales no menores pendientes de resolver.

Por Virginia Miranda

Los españoles han sido testigos durante una intensa semana informativa de un acontecimiento histórico sorprendente e inesperado. La rotundidad de los hechos con los que don Juan Carlos desmintió durante dos años los rumores de abdicación no hacía presagiar un desenlace como el del 2 de junio. El posterior goteo de detalles ha permitido saber que Su Majestad tomó la decisión de pasar el testigo a su heredero el pasado 5 de enero, día de su 76 cumpleaños, que barajó varias fechas para poner en marcha el proceso, que a Mariano Rajoy se lo comunicó a finales de marzo y a Alfredo Pérez Rubalcaba unos días después, y que los ex-presidentes, en sucesivas reuniones privadas, supieron de primera mano de las intenciones de Su Majestad.



Zarzuela subraya que la sucesión real es síntoma de continuidad, si bien

Más allá de esta previsión, en los cauces no oficiales de Zarzuela, Moncloa y Ferraz —estos días especialmente coordinados— se pone el acento en factores ajenos a la institución que podrían haber precipitado la decisión de don Juan Carlos en medio de sus 39 años de reinado —y no 40, cifra redonda con la que sí se especulaba con su posible renuncia al trono—. La debacle socialista, agudizada en las elecciones europeas celebradas ocho días antes del anuncio, habría podido ser determinante, dicen. El secretario general del PSOE se marchará tras el congreso extraordinario que el partido celebrará a mediados de julio. Permanecerá por tanto algo más de mes y medio desde el 25-M. Un periodo de tiempo breve pero suficiente para la abdicación y la proclamación de Felipe VI en los términos en que se han programado y, durante el cual, don Juan Carlos tiene la garantía de que las voces



CASA DE S. M. EL REY/BORJA FOTÓGRAFOS

Felipe VI imprimirá su impronta a la Corona. A la izquierda, la carta de abdicación del Rey dirigida a Rajoy.

llegadas desde las federaciones de Valencia, Baleares, Galicia, Barcelona, las Juventudes Socialistas o Izquierda Socialista reclamando un referéndum sobre Monarquía o República van a ser contenidas por Rubalcaba. El propio Rajoy ha alabado el “sentido de Estado” del líder de la oposición, su actitud “seria” y “ejemplar”. Ambos han cerrado filas en torno a don Juan Carlos protegiendo, una vez más y con la colaboración de los grandes grupos de comunicación [ver en páginas siguientes: *Los medios arropan a Felipe*], a la Corona. Su mayoría absoluta, sumada al voto favorable anunciado ya por UPyD, Foro Asturias y UPN, pondrá la próxima semana punto y final a la oportunidad de debatir sobre la conveniencia de convocar una consulta ciudadana sobre el modelo de Estado. En una próxima legislatura, conocida en los comicios europeos la profunda crisis que vive el bipartidismo, habría existido el riesgo de que la

ley orgánica que resolverá la abdicación no saliera adelante con más del 90 por ciento del apoyo parlamentario previsto. Incluso de que cristalizara la demanda de un referéndum. Habrían sumado el apoyo de CiU, partido que a pesar de su escalada soberanista siempre ha mostrado respeto por la figura del rey, de no ser por la rapidez con la que PP y PSOE han acordado contenido y plazos del proceso al margen del resto de grupos. Esta ha sido la queja del portavoz nacionalista en el Congreso, Josep Antoni Duran i Lleida, a través de Twitter, a quien Rajoy ha contestado diciendo que “no es momento de política pequeña”.

Otro asunto que se ha interpretado como determinante en la fecha elegida por don Juan Carlos para anunciar su decisión es la posibilidad de que doña Cristina vuelva a ser imputada en el que será paso previo a la de la apertura del juicio oral de caso *Nóos*. El sábado

El calendario de Felipe VI

- **Día 2 de junio:** El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anuncia la abdicación del rey. Horas después, Su Majestad explica sus motivos.
- **Día 3:** El Consejo de Ministros presenta la ley orgánica que regula la abdicación de Juan Carlos I y la mesa del Congreso de los Diputados inicia su tramitación.
- **Día 10:** Finaliza el plazo para que los grupos parlamentarios presenten enmiendas de devolución; el trámite de lectura única excluye enmiendas parciales.
- **Día 11:** Intervención de un miembro del Gobierno para defender la ley orgánica y de los portavoces de los grupos parlamentarios en el pleno de la Cámara baja. Saldrá adelante con los votos del PP, el PSOE, UPyD, Foro Asturias y UPN.
- **Día 17:** Aprobación de la norma en el Senado.
- **Día 18:** Ratificación en el Congreso. Don Juan Carlos sanciona la ley orgánica en una solemne ceremonia en el Palacio Real.
- **Día 19:** Publicación de la ley orgánica en el BOE. Celebración del acto de proclamación de Felipe VI como nuevo rey de España en el Congreso de los Diputados.

31 de mayo, el juez José Castro practicaba las que creía eran sus últimas diligencias. De haberlo sido, el auto de pase a procedimiento abreviado donde ha de decidir si mantiene el encausamiento de la hija del rey por los presuntos delitos fiscales y de blanqueo de capitales en Aizoon, empresa de la que era propietaria junto a su marido, Iñaki Urdangarin, podría haber sido inminente y, por tanto, coincidir con el anuncio de Su Majestad. Sin embargo Manos Limpias, que ejerce la acusación particular, presentaba ese mismo sábado un recurso contra la negativa del instructor a someter a una prueba caligráfica a la infanta para verificar su firma en unas actas de Aizoon que ella no reconoció como suya en su declaración el pasado febrero. Según fuentes judiciales, si no hay más novedades y la Audiencia de Palma rechaza el recurso, Castro podría tener listo su auto la semana del 23 de junio, unos días después de la proclamación



de Felipe VI. La posible imputación sería un mazazo para el nuevo monarca, pero la sucesión se habría producido a tiempo para que doña Cristina deje de ser miembro de la Familia Real y pase a ser sólo familia del rey.

Las aparentes prisas, negadas desde Casa Real y el Gobierno, culminarán en un deslucido acto de proclamación en el Congreso el día 19 donde no habrá presencia de dirigentes internacionales ni de otras casas reales a diferencia de la coronación el pasado año de Guillermo de Holanda, a la que por cierto asistieron los Príncipes de Asturias. La razón esgrimida desde Zarzuela es que no hay espacio ni tiempo; la Cámara baja no reúne las condiciones para tantas personas y ya es tarde para que puedan cambiar sus agendas.

En cuanto a la ley orgánica prevista en el artículo 57.5 de la Constitución de 1978 para resolver las abdicaciones o renunciaciones de la Corona y que en todo este tiempo el Gobierno nunca había abordado –para satisfacción del rey– ahora se ha solventado con un único artículo y una disposición final que tienen como objetivo hacer efectiva la renuncia de don Juan Carlos. Algunos expertos constitucionalistas consideraban hasta ahora que la norma debería haberse desarrollado tras la promulgación de la Carta Magna como ocurrió con el resto de leyes orgánicas previstas. Y, en cualquier caso, al hacerlo habría que haber abordado otros puntos del Título II De la Corona, como el estatuto jurídico de los miembros de la Familia Real y de la Casa [ver EL SIGLO número 1.033: *‘Tranquilo, Felipe’*].

Xavier Arbós, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, considera que habría sido mejor que estuvieran ya regulados todos los aspectos vinculados al Estatuto de la Corona, pero al no haberlo hecho califica de “correcta” la ley orgánica presentada por el Gobierno. En cuanto a la urgencia que parece mediar entre la renuncia de Su Majestad y la próxima proclamación de su sucesor, estima “comprensible despachar lo antes posible” la formalización de la voluntad manifestada por el rey. Si la ley que ha de regular las abdicaciones se hubiese tramitado antes del anuncio del monarca, añade, habría existido la posibilidad de plantear enmiendas a su articulado.

Dicho esto, Arbós señala que no habría habido problema en proceder con el máximo automatismo –lectura única de la ley en el

Parlamento– si la institución tuviese un nivel aceptable de popularidad. Pero ante la crisis que sufren instituciones como la propia monarquía, lo más aconsejable habría sido plantear a los ciudadanos qué modelo de Estado quieren para que tenga “una legitimidad fruto del consenso autónomamente expresado”.

La sanción de la ley orgánica que resuelva la abdicación de don Juan Carlos –la última que firmará como jefe del Estado– no cierra los agujeros legales en torno al todavía sobe-

protección que la de cualquier ciudadano. Zarzuela ha declarado a los medios que “lo razonable sería aforar al rey cuando deje de serlo”. Precisamente el Gobierno introdujo el pasado 4 de abril el aforamiento de la reina y de los Príncipes de Asturias en el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero el texto ni siquiera está en el Parlamento, circunstancia que se ha interpretado como un indicio más de que las circunstancias actuales podrían haber precipi-

Del ‘rey campechano’ al ‘rey preparado’

Que don Felipe es el heredero más preparado de la historia es algo que aparece en todos y cada uno de los perfiles que de él se han escrito a lo largo de toda una semana de noticias reales. Sin embargo, nadie puede decir que tenga la virtud más reconocida de su padre. Cada uno de los interlocutores que ha tenido el monarca a lo largo de sus 39 años de reinado –presidentes, sindicalistas, empresarios...– dicen que gana en las distancias cortas. “Campechano”, coinciden en llamarle. Y aunque no parezca la más sobresaliente de las cualidades que se puedan esperar de un rey, es la que mejor le ha funcionado en esa difusa tarea moderadora que le ha otorgado la Constitución y en su papel de embajador. Para acortar dis-

tancias entre dos rivales políticos. Para conseguir que las empresas españolas logren contratos internacionales. No hay más que ver cómo desarma a sus potenciales adversarios con sus calculados saludos; cuanto más cercanos se encuentran a posiciones republicanas y de izquierdas, más afectuoso es el modo en que les aferra por el brazo.

Está por ver si el príncipe logra suplir con su preparación esta carencia que resulta ser fundamental. Don Felipe, como su madre la reina, es una persona más reservada y reflexiva. Su matrimonio hace ya más de diez años con la entonces periodista Letizia Ortiz dulcificó su imagen de príncipe distante, alejado de la realidad española en su mundo de jóvenes acaudalados e hijos de dinas-

tías europeas. Sin embargo, sigue sin tener esa capacidad de encandilar a quienes le rodean. “El rey es mi amigo. El príncipe no tanto. Me mira raro”, declaraba el presidente de Bolivia, Evo Morales, en la última edición de *Vanity Fair*.

Dicen que se ha pasado los últimos meses reuniéndose con representantes de todos los sectores sociales para conocer de primera mano la realidad de su país. Hay quienes consideran que, en las actuales circunstancias, es mejor contar con un monarca sereno y prudente que aborde los problemas que tiene España con más preparación que intuición. Sin embargo, pocos creen que el juancarlismo de paso al felipismo; si el primero llega al corazón, con el segundo no sería suficiente apelar a la razón.

rano; más bien los abre. La semana pasada se sabía que el Gobierno tendrá que modificar el Decreto de Autoridades de 1983 para que contemple la nueva figura de Don Juan Carlos tras la abdicación, asunto que estará solventado en los próximos días.

Por otra parte, el artículo 56.3 de la Constitución dice que “la persona del rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad”. Por tanto, cuando pase el testigo a don Felipe perderá esta prerrogativa y no tendrá más

tado la abdicación. El Gobierno, que al cierre de esta edición podría ya haber presentado un Estatuto para regular el tratamiento de don Juan Carlos, tiene varias posibilidades; introducir una enmienda a la ley referida a los ascendientes de Felipe VI o a cualquier otra en tramitación como disposición adicional o presentar una ley orgánica sobre la protección jurídica del todavía monarca. La primera tardaría más tiempo –no se espera su entrada en vigor hasta 2015–, la última pue-

de ser tan inmediata como la que aprueben las Cortes la próxima semana. La opción finalmente elegida indicará las prisas que querrán darse en el Ejecutivo y en Zarzuela.

En cuanto a la posibilidad de que prospere alguna denuncia o querrela contra don Juan Carlos por hechos ocurridos durante los años en que ha gozado de inviolabilidad, parece poco probable. Joan J. Queralt, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, entiende que penalmente no, pero, civilmente, sí. “Que el que no fuera responsable civilmente antes es muy discutible cuando la responsabilidad es por temas personales”. Por otra parte y respecto a lo que vaya a ocurrir de ahora en adelante, recuerda que “el aforamiento supone transferencia a un tribunal determinado, no la exención de responsabilidad; lo discutible es que sin ninguna función pueda ser aforado”.

Los desafíos de Felipe VI

“Una nueva generación reclama con justa causa el papel protagonista, el mismo que correspondió en una coyuntura crucial de nuestra historia a la generación a la que yo pertenezco”, dijo el rey en su discurso de abdicación. A él le tocó la difícil tarea de encauzar una Transición que desembocara en la democracia, su mayor logro en 39 años de reinado. A su hijo, perteneciente a la generación protagonista de una coyuntura política, social y económica complicada y convulsa, le corresponde un papel aún más sutil, sin las prerrogativas que don Juan Carlos tuvo en los comienzos, pero fundamental para garantizar la estabilidad del Estado, hoy en entredicho. Y no son estos los únicos desafíos que se encontrará Felipe VI; otras cuestiones de orden doméstico se cruzarán en su camino nada más acceder al trono.

Uno de los problemas más acuciantes es la cuestión catalana. Artur Mas, que ya ha dicho que no asistirá a la proclamación del nuevo rey porque tiene comprometido un viaje a Estados Unidos, está dispuesto a seguir adelante con su consulta sobre el llamado derecho a decidir prevista el 9 de noviembre y tratará de darle la misma relevancia que la cadena humana de 2013. El asunto es, por tan-

to, de la máxima gravedad. Y su coincidencia con el relevo al frente de la Corona ha depositado en el heredero unas altas expectativas. “Cataluña podría ser el 23-F de Felipe VI si lo hace bien”, comienza a decirse en círculos políticos y empresariales. Sabiendo que no tiene margen de maniobra político, pero confiando en su capacidad para manejarse en un escenario altamente sensible.

Servir a una “nación, una comunidad social y política unida y diversa” con “una historia



Rajoy celebra que Rubalcaba tenga “sentido de Estado”.



El líder del PSOE está conteniendo a los republicanos.

milenaria”, dijo en su primer discurso tras conocerse la abdicación de don Juan Carlos. Estas palabras, pronunciadas en el Monasterio de Leyre (Navarra) durante la entrega del premio Príncipe de Viana de la Cultura, se interpretaron como un primer guiño a Cataluña. Epicentro del mayor reto al que se enfrenta el país y oportunidad histórica para que el futuro rey se confirme al frente del Estado y justifique la utilidad de la Corona. Una reforma constitucional del modelo autonómico sería el

primer y mayor hito logrado bajo su reinado.

La superación de la crisis es otra de las prioridades de los poderes públicos. Don Juan Carlos se ha despedido con una gira por los países del Golfo Pérsico en busca de contratos para las empresas españolas. Don Felipe no ha heredado las estrechas relaciones de su padre con los jeques árabes, pero deberá seguir propiciando un ambiente favorable para los negocios. Lo viene haciendo desde el inicio de la crisis. Si bien todos los viajes de Estado tienen tres vertientes –la política, la cultural y la económica–, desde entonces, según reconocían fuentes de Palacio, el enfoque se dirigía directamente al ámbito comercial [ver EL SIGLO número 841: *El rey se hace austero*]. Viajes a Colombia, México, India, Perú, Israel, Palestina, Jordania, Arabia Saudí, Reino Unido, Chile, Honduras, Portugal, Estados Unidos, Panamá, Ecuador o Brasil han jalado la agenda del todavía príncipe estos últimos años y así seguirá siendo.

El declive del bipartidismo avanzado por las elecciones europeas celebradas hace más de dos semanas ha puesto de manifiesto la necesidad de reforma de las instituciones. Y eso incluye a la monarquía, que fue en tiempos una de las más valoradas por los españoles y lleva ya tres años sufriendo la desafección ciudadana. La Casa Real ha manifestado que la sucesión no representa una ruptura sino una continuidad del periodo democrático iniciado por Juan Carlos I, si bien Felipe VI podrá imprimir su propia impronta a su reinado. De momento, ya ha dado un paso reseñable y acorde con un Estado aconfesional como el español; a diferencia de su padre, el hoy heredero no tendrá una misa de entronización.

Por otra parte, el futuro rey tendrá la oportunidad de avanzar en la política de transparencia que puso en marcha Zarzuela el 28 de diciembre de 2011 tras advertir los primeros síntomas de pérdida de popularidad: el caso Nóos había estallado meses atrás y el CIS había dado su primer suspenso a la Corona. Desde entonces se conoce cierto desglose de la partida presupuestaria que los Presupuestos Generales del Estado destinan al mantenimiento de la Casa Real, aunque no entra en muchos detalles –se ampliaron el pasado mes de febrero, cuando se detalló el sueldo fijo de la reina y la princesa, que hasta entonces cobraban en función de los actos oficiales en



AL TRASLUZ

Por Enric Sopena*

El PSOE no es un partido dinástico, pero lo parece

Mariano Rajoy le metió un golazo por la escuadra a Alfredo Pérez Rubalcaba. El presidente del Gobierno elogió hace unos días la actitud “ejemplar” de Rubalcaba respecto a la abdicación del Rey, una actitud “seria, ejemplar y con sentido de Estado”. Fue, sin embargo, un mensaje envenenado el de Rajoy. Los piropos al todavía secretario general del PSOE confirmaban, sobre todo, que el vencedor seguía siendo, se mire como se mire, el jefe del Partido Popular. Y es que, tanto Rubalcaba como el Rey están además a punto de entrar en *vía muerta*.

Rubalcaba contiene el brote de republicanismo en las filas del PSOE, afirma *El País*. Se equivoca el todavía hombre fuerte del Partido Socialista. La derecha, en cambio, sale fortalecida de una situación muy complicada y compleja. El PP abraza al nuevo rey, Felipe VI, hijo de Juan Carlos I. UPyD, fundado por la tránsfuga Rosa Díez, lo mismo. Y, también, UPN. Incluso se suma Foro de Asturias, especie de partido de Francisco Álvarez-Cascos, tras haberse marchado éste del Partido Popular. Todos juntos, por consiguiente, votando al sucesor del Rey.

Y en la izquierda, en solitario, aparece Alfredo Pérez Rubalcaba, secretario general en funciones. El PSOE es el único partido progresista que avala claramente a Felipe VI. El resto, eufóricos por los resultados conseguidos en las europeas, Podemos e IU, entre otros, exigen más o menos que los españoles puedan decir sí o no a la Corona. En el horizonte, desde la lejanía, el perfil de la República puede otearse aún con no pocas dificultades. Ésta es la realidad. El reto que tiene Felipe de Borbón y Grecia es enorme. La Mo-

narquía se la juega en esta coyuntura. Al PSOE le sucede algo similar y con mayor acento.

PP y PSOE son tratados por la Casa Real como si fueran las joyas de la Corona. En el Palacio de la Moncloa, Mariano Rajoy se fuma un puro y se crece de satisfacción. Es un hombre de Estado, reconocido por la opinión pública más bien conservadora. Rubalcaba lo tiene peor. En el interior y en el exterior de Ferraz, la sede del PSOE, los descontentos y los defensores de la República se juntan y piden paso a sus ideales republicanos, vía democracia, urnas y votos.

El exjuez Baltasar Garzón, desde su *se-miexilio*, ha declarado *urbi et orbe* que él es partidario de la República y que han de ser los ciudadanos quienes, votando en referéndum, digan sí o no a la III República. La efervescencia republicana no es aún desbordante, pero paulatinamente avanza y, en cuanto a movimientos políticos inesperados, la Historia podría con facilidad evocar muchos de ellos. Sin embargo, Felipe VI puede ganarse, con su trabajo bien hecho, la simpatía y el fervor de muchas gentes. Por ejemplo, si es capaz de conseguir, cuanto antes, que los independentistas catalanes no continúen caminando hacia la ruptura y sí hacia la concordia, su figura será admirada por millones de españoles y de catalanes.

Todo está aún sin escribir y pueden pasar muchas cosas. Comienza otro ciclo. Y, hoy por hoy, el PSOE, o corrige sin más laberintos sus graves errores, o esto puede terminar como el rosario de la Aurora. El PSOE no es formalmente un partido dinástico, pero, cada vez más, lo parece. ●

*Director de *El Plural.com*

los que participaban y en concepto de gastos de representación— ni se informa sobre el patrimonio de los miembros de la Familia Real. El año pasado el Gobierno confirmaba que, por expreso deseo de Su Majestad, la Corona se incluiría en la Ley de Transparencia. Sin embargo, el acceso a la información será más restringido que en el caso de otras instituciones o administraciones, provocando la queja de los minoritarios en la Comisión Constitucional por lo que llamaron un acuerdo cocinado entre PP y PSOE y pactado con Zarzuela.

El artículo 65.1 de la Constitución dice que “el rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma”. Pero igual que don Juan Carlos dio los primeros pasos para arrojar luz sobre sus propias cuentas, con la misma libertad puede don Felipe seguir avanzando hacia la total transparencia. Por ejemplo, revelando su patrimonio. Así se evitarían especulaciones

Doña Cristina podría volver a ser imputada días después de la proclamación de Felipe VI

como las que hoy existen sobre la fortuna de Su Majestad y que la prensa internacional cifra en miles de millones de euros.

La otra patata caliente que le deja Juan Carlos I a Felipe VI, probablemente la más inminente, es la posible imputación de doña Cristina. Si no hay novedades de última hora, el auto de fin de instrucción del juez José Castro podría estar listo la semana siguiente a la proclamación del nuevo monarca. Sin duda, la peor de las noticias para empezar un reinado con buen pie. Solo la ostentosa distancia que el heredero ha puesto entre él y su hermana desde que estallara el escándalo y su futura consideración de familia del rey y no de Familia Real como hasta ahora le permitiría mantener el tipo frente al primer caso por corrupción que salpica a la monarquía, que puede acabar sentando a una infanta en el banquillo de los acusados, aunque de poco servirán ambas salvedades cuando salte la noticia en la prensa de medio mundo. ●